



ORDENANZA N° 0096/10
Acebal, 27 de Septiembre de 2010.

VISTO

La Ordenanza N° 0094/10 de esta Comuna, por la que se autorizó a la Presidente Comunal a suscribir el Convenio de Prestamos (Cuenta Fondo Municipal de Inversiones - Operatoria en Pesos) con el gobierno de la provincia de Santa Fe y la posterior aprobación dada por la Dirección del Programa Municipal de Inversiones (PROMUDI), de la documentación para la ejecución del proyecto Adquisición de equipos: Un Chasis camión volcador 0 Km y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a Licitación Pública Nacional para la ejecución del proyecto Adquisición de equipos: Un Chasis camión volcador 0 Km ;

POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE ACEBAL EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTICULO 1º) Llamar a Licitación Pública Nacional N° 01/10 para la de Adquisición de equipos: Un Chasis camión Volcador 0 Km, conforme a la documentación que integra el Legajo de Licitación: Pliego de Bases y Condiciones y Secciones I a la VII.-.

ARTICULO 2º) El llamado a la Licitación Pública Nacional N° 01/10 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 30/11/2010, con cierre de aceptación de ofertas a las 10,45Hs y con apertura de ofertas a las 11,00, Hs. en las oficinas de la Comuna de .Acebal, calle Asurmendi N° 665.

ARTICULO 3º) Regístrese, Publíquese, Elévese una copia al PROMUDI, y Archívese.

